


EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 171 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LO CONTENIDO EN LOS ARTICULOS 304 FRACC. IX, 305 y 306 DEL CODIGO FINANCIERO ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO PARA LA DESINCORPORACION DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMAS DISPOSICIONES EN ESTA MATERIA, A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL CONVOCA A LOS INTERESADOS A LA SUBASTA MULTIPLE PUBLICA NO. **MSC-TM-SUBASTA-01/2018** MEDIANTE LA CUAL SE OFERTARAN DIVERSOS BIENES MUEBLES, QUE SERAN SUBASTADOS EN CALIDAD DE CHATARRA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

EL PRECIO BASE TOTAL POR LA ADQUISICIÓN DE TODO EL LOTE COMPLETO DE LA SUBASTA MULTIPLE MSC-TM-SUBASTA-01/2018 DE CHATARRA ES DE: **\$ 845,500.00 OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 MN**

- 1.- El registro de los postores se hará a partir de la presente publicación hasta las 12 horas del día **18 de diciembre del 2018**, en las oficinas de la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Saltillo con domicilio en Francisco Coss #745 Zona Centro, C.P 25000 en Saltillo Coahuila.
- 2.- El precio base para la subasta será señalado al final del recuadro que antecede.
- 3.- Los postores depositarán en la caja de DIVERSOS de la Tesorería Municipal el equivalente al 10% del valor del precio Base en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de: Municipio de Saltillo, Coahuila.
- 4.- El plazo para realizar el depósito correspondiente al 10 % del precio base, será de 10 días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contados a partir de la publicación de la presente subasta pública en el Periódico Oficial hasta las 12 horas del **18 de diciembre del 2018**.
- 5.- Se realizará una visita de reconocimiento de los bienes, objeto de la presente subasta en las instalaciones del Corralón Municipal, con domicilio en Vito Alessio Robles # 4242 col. Asturias CP 25107 Saltillo Coahuila, el día 17 de Diciembre de las 10:00 a las 14:00 horas.
- 6.- La Subasta Pública se realizará el día **20 de diciembre** a partir de las 10:00 horas en la sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Saltillo ubicado en planta baja de la Presidencia Municipal en Francisco Coss #745 Zona Centro C. 25000 en Saltillo Coahuila.
- 7.- Los ofrecimientos de las posturas se harán en sobre cerrado y deberán de contener los siguientes datos:

PERSONA FÍSICA

- a) Presentar propuestas económicas por el lote de bienes muebles completo en pesos mexicanos, así como nombre, comprobante de domicilio, edad, estado civil, teléfono e identificación oficial con fotografía.
 - b) Manifiesto de interés por participar en la subasta dirigida al Tesorero Municipal Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez.
 - c) Declaración de impuestos actualizada.
 - d) Declaración bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos del Art. 40 de la Ley de Patrimonio Municipal para el Estado de Coahuila que Zaragoza. Que a la letra establece "La prohibición para adquirir en subasta a los munícipes y servidores públicos municipales, que intervengan en el proceso de enajenación por sí o por medio de interpósita persona.
 - e) Carta compromiso manifestando la aceptación de las obligaciones y condiciones señaladas de las bases de la presente convocatoria.
 - f) Señalar domicilio en esta ciudad de Saltillo Coahuila para recibir notificaciones y autorización de la persona para que las reciba.
 - g) Copia del recibo del o de los depósitos del 10% de los precios bases de subasta, así como el original para efectos del cotejo correspondiente.
- 

Persona Moral.

- a) Presentar propuestas económicas por el lote de bienes completo en pesos mexicanos, copia de Acta constitutiva e inscripción en registro Público de la Propiedad, así como nombre, domicilio, datos generales e identificación oficial del Representante Legal, así como poder Notarial donde se le confiere tal carácter.
- b) Copia del recibo del o de los depósitos del 10% de los precios bases de subasta, así como el original para efectos del cotejo correspondiente.
- c) Carta compromiso manifestando la aceptación de las obligaciones y condiciones señaladas en las bases de la presente convocatoria.
- d) Declaración de impuestos actualizada.
- e) Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 40 de la Ley del estado de Coahuila de Zaragoza. Que a la letra establece "La prohibición para adquirir en subasta a los munícipes y servidores públicos municipales, que intervengan en el proceso de enajenación por sí o por medio de interpósita persona.
- f) Señalar domicilio en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para recibir notificaciones, así como persona autorizado para que las reciba.

8.- Las posturas serán abiertas en público en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6 (seis) de las presentes bases, ante las autoridades del Municipio de Saltillo Coahuila, convocadas para tal efecto.

9.- El postor ganador será aquel que presente la postura económica más alta que el resto de los postulantes. Se le concederá, al ganador, el término de (03) tres días hábiles para exhibir la cantidad restante de su postura, mediante cheque certificado a favor del Municipio de Saltillo, Coahuila a efecto de considerar por cierto su ofrecimiento; en caso contrario, se hará acreedor como pena convencional a la pérdida del 10% del valor que depositó como precio base de esta subasta, de conformidad al punto 3 (tres) de la presente convocatoria, así como **será descalificado por adjudicarse los bienes subastados** y entonces, se le asignarán al segundo postor que haya ofertado la postura económica inmediata inferior, debiéndose este hacer acreedor a las mismas obligaciones consignadas por el postor que al principio resultó ganador.

10.- A los postores en quienes no recaiga la adjudicación, se reintegrará el depósito realizado, en la Tesorería Municipal.

11. El municipio se obliga, con posterioridad al pago verificado por el postor ganador, a entregar real y materialmente, así como libre de gravámenes, los bienes objeto de la presente subasta pública, en días hábiles entre el 26 de Diciembre 2018 y el día 15 de Enero 2019.

Atentamente

Saltillo Coahuila, a **06 de diciembre del 2018**

ING. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL